



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-051-2012
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2012**

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-051-2012, siendo las 9:30 a.m, del miércoles 21 de noviembre de 2012, con la asistencia siguiente: **M.Sc. José Antonio Ramírez Alvarado**, Vicerrector Administrativo; **M.Sc Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **Lic. Horacio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **PhD. Licza Padilla**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc Emilio Javier Fuentes**, por el Departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Raúl Muñoz**, por el Departamento de Investigación y Extensión Agrícola; **M.Sc. José Andrés Paz**, por el Departamento Académico de Producción Vegetal; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento de Ingeniería Agrícola; **Lic. Iveth Dávila**, Auditora Interna; **Ing. Marcio Saíd Barahona**; representante de Asociación de Egresados; **Zoe Vásquez**, representante de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de diez miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, en ausencia del Señor Vicerrector Académico, el Señor Vicerrector Administrativo declaró abierta la sesión a las 9:30 a.m.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de compra superior a los cien mil lempiras
4. Cierre de la sesión.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Aprobación de compra superior a los cien mil lempiras

Resolución CDU-062-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, **RESUELVE:** Aprobar la compra de los manuales para los estudiantes provenientes de los Grupos Étnicos y de Inclusión Social de la Universidad Nacional de Agricultura por un valor de L. 174,350.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS). Estos fondos provienen del programa DIPA SEDINAFROH. Los manuales serán proporcionados por la Universidad Nacional de Agricultura y con los fondos obtenidos se comprará una fotocopiadora y los insumos requeridos para el fotocopiado y engargolado de los manuales, y el excedente será distribuido equitativamente entre los profesores que elaboraron los manuales. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto cinco: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Vicerrector Administrativo cerró la sesión siendo las 11:00 a.m.

MAE. José Antonio Ramírez
Vicerrector Administrativo

M.Sc. Oscar Ovidio Redondo
Secretario General